



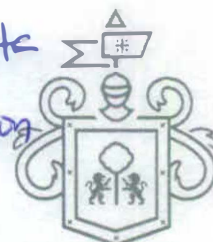
Contraloría
Ciudadana
Guadalajara

Recibi acta original
entrega-recepcion
15/07/2020
Rodrigo Espinosa Martínez

[Signature]

Recibi acta
original
entrega-recepcion
15/07/2020

[Signature]



Gobierno de
Guadalajara

MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO ACTA CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN

En el Municipio de Guadalajara, Jalisco siendo las 13:00 (trece) horas con (cero) minutos del día 15 (quince) de julio del 2020 (dos mil veinte), estando debidamente constituidos en el **Comisaria de Guadalajara Unidad de Criminalística**, ubicado en la Calzada Independencia Norte número 840 en la Colonia La Perla, en Guadalajara, Jalisco, en cumplimiento por lo dispuesto por el artículo 16 y 17 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; artículo 48 fracciones X y XI de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco y en presencia del representante de la Contraloría Ciudadana, a efecto de llevar a cabo el procedimiento administrativo de entrega y recepción de la **Comisaria de Guadalajara Unidad de Criminalística** el **C. Rodrigo Espinosa Martínez**, quién hace entrega del cargo y del área correspondiente al **C. Miguel Ángel Ceja López**, quien recibe a partir de esta fecha, para ocupar la titularidad del puesto, identificándose con credencial de elector emitida por el Instituto Nacional Electoral con número de IDMEX **N1-TESTA** el primero y con número de IDMEX **N2-TESTA** segundo, domiciliados en la finca marcada con el número **N3-TESTADO 2**

el municipio de **N4-TESTADO 2**

N5-TESTADO 2

para oír y recibir cualquier tipo de notificación;

respectivamente y quienes manifiestan la entrega y aceptación del cargo a la fecha de la presente acta.-----

Para los efectos de esta acta, se entenderá que el servidor público entrante es la persona que recibe, y el servidor público saliente es quien entrega. -----

Acto seguido los servidores públicos saliente y entrante, designan como testigos de asistencia a los CC.

Elizabeth Arellano Luna y José Uriel Reynoso López, con domicilio en la finca marcada con el **N6-TEST**

N7-TESTADO 2

y con domicilio en la finca marcada con el número **N8-TESTADO 2**

N9-TESTA quienes se identifican con credencial de elector con número de IDMEX **N10-TEST** y con número de IDMEX **N11-TEST** respectivamente.-----

En este momento se hace constar que de conformidad a los múltiples acuerdos girados por el presidente municipal del Ayuntamiento de Guadalajara, en razón a la pandemia catalogada como COVID-19 se realiza en este momento el acta "entrega-recepción", de manera protocolaria no teniendo invalidez alguna en cuanto a términos.-----





Contraloría
Ciudadana
Guadalajara



Gobierno de
Guadalajara

De conformidad con el artículo 25 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 15 del Reglamento para la Entrega y Recepción de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, interviene por parte de la Contraloría Ciudadana, el Licenciado **José Francisco Chávez Ochoa** para actuar de acuerdo a las atribuciones que le corresponden.-----

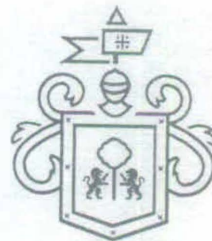
Acreditada la personalidad con que comparecen los participantes, se procede a la entrega y recepción de los recursos humanos, materiales y financieros asignados para el ejercicio de sus atribuciones legales, así como de los asuntos de su competencia por lo que, para estos efectos se hace entrega de los formatos, anexos y documentación respectiva conforme a la relación que a continuación se describe: -----

ANEXO	DESCRIPCION	Folios
EXPEDIENTE FINANCIERO Y PRESUPUESTAL		
1.A	Arqueo de Caja	001
1.B	Fondo Fijo de Caja	002
1.C	Bancos – Cuentas de Cheques	003
1.D	Inversiones	004
1.E	Deudores Diversos	005
1.F	Acreedores Diversos	006
1.G	Estado que guarda la entrega de la Cuenta Pública y de los Informes Semestrales a la Auditoría Superior del Estado de Jalisco	007
1.H	Prestamos de la Deuda Pública	008
1.I	Arrendamiento Financiero	009
1.J	Proveedores y Contratistas por pagar	010
EXPEDIENTE PATRIMONIAL		
2.A	Inventario Bienes Muebles	Del 011 al 058
2.B	Inventario Bienes Inmuebles	059
2.C	Inventario de Vehículos	060
2.D	Inventario de Armamento, Balística y Equipo de Seguridad	Del 061 al 076





Contraloría
Ciudadana
Guadalajara



Gobierno de
Guadalajara

ANEXO	DESCRIPCION	Folios
2.E	Equipos de Cómputo	Del 077 al 078
2.F	Software	079
2.G	Material Bibliográfico	080
2.H	Formas Valoradas y/o Recibos	081
2.I	Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles en Comodato	082
2.J	Inventario de Bienes de Consumo	083
EXPEDIENTE RECURSOS HUMANOS		
3.A	Plantilla de Personal	084
3.B	Sueldos y Prestaciones adeudadas a los Servidores Públicos	085
3.C	Relación de Liquidaciones Laborales	086
3.D	Juicios Laborales Vigentes	087
EXPEDIENTE FISCAL		
4.A	Padrones Fiscales	088
4.B	Relación de Rezagos por Multas	089
4.C	Obligaciones Fiscales ante la Autoridad Federal y Estatal	090
EXPEDIENTE DE OBRA		
5.A	Urbanizaciones	091
5.B	Relación Obras por Contrato	Del 092 al 094
5.C	Relación Obras por Administración	Del 095 al 097
5.D	Relación de Expedientes Técnicos de Obras en Proceso	098
5.E	Relación de Actas de Entrega-Recepción Obras Terminadas	099
EXPEDIENTES DIVERSOS		
6.A	Contratos Vigentes, entidades Públicas y Privada	100
6.B	Documentación Oficial	101
6.C	Relación de Sellos Oficiales	102





Contraloría
Ciudadana
Guadalajara



ANEXO	DESCRIPCION	Folios
6.D	Página WEB	103
6.E	Libros de Actas de Ayuntamiento	104
6.F	Asuntos en Trámite	105
6.G	Asuntos Pendientes	106
6.H	Estudios, Proyectos y Programas	107

De los 40 formatos que forman parte del paquete de entrega-recepción 10 (diez) anexos fueron llenados, los 30 (treinta) restantes manifestó el saliente que "no aplican" para la **Comisaria de Guadalajara Unidad de Criminalística**, mismo dato que deberá verificar el servidor público entrante en el término que se establece posteriormente. -----

El **C. Rodrigo Espinosa Martínez**, manifiesta, además, bajo protesta de decir verdad, haber proporcionado sin omisión alguna todos los elementos necesarios para la formulación de la presente acta, sin prescindir la entrega de gestiones, acuerdos y/o documentos cumplidos, concluidos o en trámite propios del encargo que como servidor público termina. -----

La presente entrega no implica liberación alguna de responsabilidades que pudieran llegarse a determinar por la autoridad competente con posterioridad. -----

El **C. Miguel Ángel Ceja López**, recibe con las reservas de ley, instalaciones, mobiliario, equipo de oficina y documentos que se precisan en el contenido de la presente acta y sus anexos. -----

En este acto el Licenciado **José Francisco Chávez Ochoa**, en su calidad de representante de la Contraloría Ciudadana, señala, el funcionario de conformidad que manifiesta entregar y recibir a la **Comisaria de Guadalajara Unidad de Criminalística**, materia de la presente entrega-recepción. Asimismo, la verificación y validación física del contenido del Acta de entrega-recepción y sus anexos a que se refiere la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios en su artículo 27, deberán llevarse a cabo por el servidor público entrante en un término no mayor a treinta días hábiles contados a partir del acto de entrega. -----

Además, en caso de que durante la validación y verificación el servidor público entrante se percate de irregularidades en los documentos y recursos recibidos deberá hacerlas del conocimiento al órgano de control interno correspondiente dentro de un término no mayor de tres días hábiles posteriores al cumplimiento del plazo establecido en el párrafo anterior a fin de que sea requerida el servidor público saliente y proceda a su



Contraloría
Ciudadana
Guadalajara



Gobierno de
Guadalajara

aclaración; o en su oportunidad se procederá conforme a lo establecido en el segundo párrafo del artículo 28 y artículo 29 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

De igual manera, se conmina al servidor público saliente y entrante a presentar en los términos legales su Declaración de Situación Patrimonial, de Intereses y Fiscal. -----

Previa lectura de la presente y no habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida el Acta de Entrega y Recepción, siendo las 13:30 horas con treinta minutos, del día en que dio inicio, firmando para constancia y fe del acta, al margen y al calce los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo. -----

Entrega

C. Rodrigo Espinosa Martínez

Recibe

C. Miguel Ángel Ceja López

Contraloría Ciudadana

Lic. José Francisco Chávez Ochoa

Testigos de Asistencia:

C. Elizabeth Arellano Luna
Testigo

C. José Uriel Reynoso López
Testigo

Esta hoja de firmas pertenece al Acta Circunstanciada de Entrega-Recepción de la Comisaría de Guadalajara Unidad de Criminalística, de fecha 15 (quince) de Julio del 2020 (dos mil veinte), consistente en 05 (cinco) fojas útiles inscritas únicamente por su anverso.



FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADA la Clave de Elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 2.- ELIMINADA la Clave de Elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 3.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 4.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 5.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 6.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 7.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 8.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 9.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 10.- ELIMINADA la Clave de Elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 11.- ELIMINADA la Clave de Elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*

* "Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios"